



**REESTIMACION DE INGRESOS
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BARAHONA**

Resolución No.: 26-2022

CONSIDERANDO: Que al terminar el Segundo trimestre correspondiente al año 2022 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.1.5.04 Extraordinarias (CORRIENTE)	10	100	104	RD\$	11,525,053.50
1.4.2.5.05 De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autór	10	100	100	RD\$	7,392,200.62
Total				RD\$	18,917,254.12

C/ 30 de mayo, No. 32, Centro de la ciudad, Barahona. / Teléfono: 809-524-2613

Correo: info@ayuntamientobarahona.gob.do

www.ayuntamientobarahona.gob.do

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	10	100	104	11,525,053.50
Total Servicios Administrativos y Financieros				11,525,053.50
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				11,525,053.50

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0055: Construcción Aceras y Contenes LMD

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	100	7,392,200.62
Total Construcción Aceras y Contenes LMD				7,392,200.62
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				7,392,200.62
Total General de Gastos				18,917,254.12

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Barahona a los 6 días del mes de Abril del año 2022.

FIRMADO:

Mictor Fernandez
Alcalde Municipal

Frank Figueroa Feliz
Presidente Sala Capitular

Angel Perez
Contralor

Escolastica Santana Peña
Secretaria Sala Capitular

Consulta de Movimientos

Usuario: Joelbaez
Fecha: 22/06/2022

Product									
Cuenta Corriente - 0400032228 - DOP									
Tipo de transacción		Período seleccionado		Desde:		Hasta:		Monto	
Débito/Crédito				01/06/2022		22/06/2022			
				Desde:		Hasta:			
Fecha	No. de transacción	Concepto		Débito	Crédito		Balance	Referencia	Descripción
22/06/2022	4524000009331	NOM: PAGOS SUPLIDORES TESORE		0.00	11,525,053.50				0 NOM: PAGOS SUPL



**Municipio
Santa Cruz
de Barahona**

C/ 30 de mayo, No. 32, Centro, Barahona
Municipio de Barahona, Rep. Dom.
Teléfono; 809-524-2613
Email: alcaldia@barahona.gob.do

**Febrero 25, 2022
Barahona, Rep. Dom.**

Luis Abinader Corona
Presidente de la Republica Dominicana
Su despacho;

Vía: **José Ignacio Paliza**
Ministro Administrativo de la Presidencia.

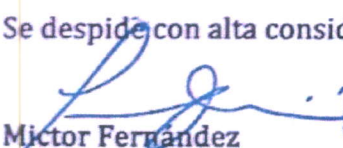
Asunto: Solicitud de aporte de recurso para pago de prestaciones
laborables.

Honorable señor presidente, me dirijo a usted a través de esta misiva para felicitarlo por el gran apoyo que ha recibido la municipalidad en el corto tiempo de su gestión; y a la vez extenderle nuestros afectuosos saludos, después de haber conversado con usted de manera personal en fecha 13/09/2021 en la sede Presidencial; en esta usted me instruyo hacer depósitos de los documentos anexos a esta carta.

En cumplimiento a lo antes citado tengo a bien depositarle el listado de los trabajadores desvinculados al inicio de nuestra Gestión (Mayo, Junio y Julio del 2020); de los cuales tenemos varias demandas judiciales. El listado de la deuda por pago de prestaciones laborales que sostenemos hasta la fecha asciende a un monto de Catorce Millones Ciento Trece Mil Quinientos Setenta y Nueve Pesos con 71/100 (RD\$14,546,572.22), de los cuales Once Millones Quinientos Veinticinco Mil Cincuenta y Tres Pesos con 50/100 (RD\$11,525,053.50) tienen su certificación del Ministerio de Administración Pública (MAP) y Dos Millones Quinientos Ochenta y Ocho Mil Quinientos Veintiséis Pesos con 21/100 (RD\$2,588,526.21) tienen el cálculo realizado por la página web del Ministerio de Administración Pública, por lo que se procederá a solicitarle de manera formal la certificación que emite el MAP para ser sometido ante este ministerio que honorablemente preside para el pago de esta partida.

Hacemos esta solicitud de aporte económico porque es bien sabido por usted, que nuestra alcaldía no cuenta con los recursos económicos suficientes para saldar la misma. Esperando que nuestro municipio sea favorecido con esta solicitud previamente dialogada, queda de usted interponer sus buenos oficios e intenciones a fin de dar respuesta positiva para poder cumplir con la deuda antes citada.

Se despide con alta consideración y estima,


Víctor Fernández
Alcalde Municipal de Barahona



Cc: Listado de desvinculados;